

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

33856 REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D.

El Consejo de Administración de la entidad "Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D.", ha acordado en su reunión del día 03 de noviembre de 2010, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el salón prensa del "Estadio Nuevo Colombino", el día 27 de diciembre de 2010, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de diciembre, en segunda convocatoria, en uno y otro caso, a las diecinueve horas, para tratar o resolver los siguientes asuntos del Orden del día:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de dos Interventores que aprueben el acta de la Junta y de Secretario de la Junta para su redacción.

Segundo.- Ratificación de los miembros del Consejo de Administración nombrados por cooptación.

Tercero.- Renovación/Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2010.

Quinto.- Examen y aprobación si procede de la liquidación del presupuesto de la temporada 2009-2010.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de la temporada 2010-2011.

Séptimo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Octavo.- Información del estado de ampliación de capital y cierre del proceso. En su caso, modificación de los estatutos en dicho sentido de acuerdo con el capital social resultante tras dicho proceso.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la delegación de facultades al Secretario del Consejo de Administración para que pueda comparecer, tramitar y firmar, cuantos documentos fueren necesarios para la efectiva y correcta tramitación e inscripción de los acuerdos de esta Junta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 18 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta, los que acrediten ser titulares de al menos 25 acciones, inscritas a su nombre con una antelación mínima de cinco días en el registro de acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo podrán agruparse hasta alcanzar el número de 25 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A estos fines, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 23 de diciembre de 2010, las correspondientes tarjetas de asistencia. Igualmente se hace constar que los accionistas que

representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta junta general de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la presente publicación. En su caso, el complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Huelva, 3 de noviembre de 2010.- El Consejero-Secretario Letrado, don Francisco Javier Muñoz González.

ID: A100082505-1